



Tribunal desecha amparo de la ministra Esquivel, y promueve uno nuevo que la protege

Incertidumbre. Dos meses después de que un tribunal aceptó un amparo promovido por la ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Yasmín Esquivel Mossa, para que no se revele el resultado de una investigación del Comité de Ética de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), por un caso de plagio de su tesis de Licenciatura en Derecho en 1987, este viernes un tribunal

federal desechó el citado amparo.

El Vigésimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa resolvió que la demanda presentada por la ministra es “notoriamente improcedente”.

Sin embargo, la UNAM fue notificada de medidas cautelares por un Juzgado Civil capitalino, en el que se ordena abstenerse de continuar el proceso universitario. **PAG 5**

Tribunal desecha amparo de la ministra Esquivel; ella promueve uno nuevo

Dos meses después de que un tribunal aceptó un amparo promovido por la ministra de la Corte, Yasmín Esquivel, para que no se revele el resultado de una investigación del Comité de Ética de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), por un caso de plagio de su tesis de Licenciatura en Derecho en 1987, este viernes un tribunal federal desechó el citado amparo.

Sin embargo, la máxima casa de estudios fue notificada de medidas cautelares impuestas por un Juzgado Civil de la Ciudad de México, en el que se ordena abstenerse de continuar el proceso universitario.

Por mayoría de votos el Vigésimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa resolvió que la demanda presentada por la ministra Esquivel es

“notoriamente improcedente” y que no debió admitirse en febrero pasado.

Al respecto, el juez Carlos Alberto Zerpa apuntó que el procedimiento que se sigue en la UNAM “no se está dilucidando su honor sino la legalidad o ilegalidad en la elaboración de una tesis de licenciatura.”

RESPUESTA

“Sin embargo, esta tarde, (21 minutos) después de que fue hecha pública la resolución del Tribunal Colegiado, las autoridades universitarias fueron notificadas de medidas cautelares impuestas por un Juzgado Civil de la CDMX, mediante las cuales ordenan a nuestra institución abstenerse de continuar el proceso universitario”, señala un comunicado de la UNAM. (Mario D. Camarillo) •